

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA

CODIGO 134725000

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**A 31 DE MARZO DE 2021**

Con cifras comparativas al 31 de marzo de 2020

(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)



	Notas	31/mar/2021	31/mar/2020
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		23.641.617	23.391.803
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	10.177.258	10.039.346
Caja		1.584	1.620
Depósitos en instituciones financieras		4.868.198	3.925.248
Efectivo de uso restringido		5.307.476	6.112.478
CUENTAS POR COBRAR	7	893.959	718.954
Prestación de servicios		732.746	384.880
Otras cuentas por cobrar		161.213	334.074
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		2.057	2.057
Deterioro acumulado cuentas por cobrar		-2.057	-2.057
INVENTARIOS	9	29.845	43.686
Materiales y suministros		29.845	43.686
OTROS ACTIVOS		12.540.555	12.589.817
Avances y anticipos entregados	16	188	2.391
Anticipos o saldos a favor	16	450.259	497.318
Propiedades de inversión	13	12.090.108	12.090.108
ACTIVO NO CORRIENTE		93.509.839	93.542.034
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	140.936	139.400
Inversiones en entidades en liquidación		3.415	3.452
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial		137.521	135.948
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	3.002.358	3.096.134
Terrenos		1.469.700	1.469.700
Edificaciones		1.429.773	1.429.773
Maquinaria y equipo		321.785	321.785
Muebles enseres y equipo de oficina		106.967	106.967
Equipos de comunicación y computación		315.626	277.848
Equipo de transporte tracción y elevación		166.300	166.300
Equipos de comedor cocina despensa y hotelería		1.045	1.045
Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo		-769.036	-637.482
Deterioro acumulado de propiedades planta y equipo		-39.802	-39.802
OTROS ACTIVOS		90.366.545	90.306.500
Derechos en fideicomiso	16	258.320	161.774
Propiedades de inversión	13	89.870.686	89.870.686
Activos intangibles	14	237.539	274.040
TOTAL ACTIVO		117.151.456	116.933.837

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA

CODIGO 134725000

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**A 31 DE MARZO DE 2021**

Con cifras comparativas al 31 de marzo de 2020

(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)



	Notas	31/mar/2021	31/mar/2020
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		10.345.994	8.461.933
CUENTAS POR PAGAR	21	4.738.956	3.562.282
Adquisición bienes y servicios nacionales		412.390	335.219
Recursos a favor de terceros		438.591	175.921
Descuentos de nomina		49.033	464
Retención en la fuente		222.408	80.716
Impuestos contribuciones y tasas		299.269	293.730
Impuesto al valor agregado IVA		3.923	3.862
Premios por pagar		2.866.159	2.381.171
Otras cuentas por pagar		447.183	291.199
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	270.536	187.436
Beneficios a los empleados a corto plazo		270.536	187.436
PROVISIONES	23	4.914.092	4.264.426
Provisiones diversas		4.914.092	4.264.426
OTROS PASIVOS	24	422.410	447.789
Avances y anticipos recibidos		3.679	18.143
Depósitos recibidos en garantía		22.388	19.412
Ingresos recibidos por anticipado		0	0
Otros pasivos diferidos		396.343	410.234
PASIVO NO CORRIENTE		135.000	97.748
PROVISIONES	23	135.000	97.748
Litigios y demandas		135.000	97.748
TOTAL PASIVO		10.480.994	8.559.681
PATRIMONIO			
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	27	106.670.462	108.374.156
Capital fiscal		1.800.244	1.800.244
Reservas		8.190	1.201.596
Resultados de ejercicios anteriores		104.370.364	105.070.097
Resultados del ejercicio		491.664	302.219
TOTAL PATRIMONIO		106.670.462	108.374.156
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		117.151.456	116.933.837

ESPERANZA FANDIÑO ESTRADA

Representante Legal

CAMILO ANDRES GARCIA BELTRAN

Contador

T.P. 167309-T

FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA

Revisor Fiscal

T.P. 118.310-T

Miembro de

NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS SAS

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA
 CODIGO 134725000
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021
 Con cifras comparativas al 31 de marzo de 2020
 (Cifras en Miles de Pesos Colombianos)



	Notas	31/mar/2021	31/mar/2020
INGRESOS	28	7.049.057	6.460.369
VENTA DE SERVICIOS		7.049.057	6.460.369
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		9.398.299	8.613.679
Loterías ordinarias		9.396.968	8.613.240
Rifas		1.331	439
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS		-2.349.242	-2.153.310
Juegos de suerte y azar		-2.349.242	-2.153.310
GASTOS DE OPERACIONES		6.641.822	6.313.356
DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	29	5.823.914	5.388.868
Pago de premios		2.827.418	2.479.592
Reserva técnica para el pago de premios		931.369	965.704
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar		1.127.636	1.033.589
Impuesto de lotería foránea		485.076	432.113
Impresión de billetes		355.873	368.505
Otros gastos de operaciones de juegos de suerte y azar		96.542	109.365
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	29	776.521	860.519
Sueldos y salarios		351.450	326.076
Contribuciones efectivas		78.691	63.617
Aportes sobre la nomina		4.064	3.326
Prestaciones sociales		149.932	289.042
Gastos de personal diversos		3.062	1.087
Gastos generales		108.629	100.783
Impuestos contribuciones y tasas		80.693	76.588
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	41.387	43.957
Deterioro de cuentas por cobrar		0	0
Depreciación de propiedades, planta y equipo		31.679	34.249
Amortización de activos intangibles		9.708	9.708
Provisiones litigios y demandas		0	0
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29	0	20.012
Otras transferencias		0	20.012
RESULTADO NETO POR OPERACIONES		407.235	147.013
OTROS INGRESOS	28	86.978	164.313
Financieros		25.099	81.221
Ingresos diversos		60.306	83.092
Ganancias método participación		1.573	0
OTROS GASTOS	29	2.549	9.107
Financieros		2.547	8.010
Pérdidas por aplicación del MPP Inversiones en Asociadas		0	1.095
Otros gastos diversos		2	2
RESULTADO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS		491.664	302.219
Impuesto a las Ganancias	35	0	0
RESULTADO DEL PERIODO		491.664	302.219


ESPERANZA FANDIÑO ESTRADA
 Representante Legal


CAMILO ANDRÉS GARCÍA BELTRAN
 Contador
 T.P. 167309-T


FABIAN ANDRÉS ROMERO ACOSTA
 Revisor Fiscal
 T.P. 118.310-T
 Miembro de
 NEXIA INTERNATIONAL MONTES & ASOCIADOS SAS



Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1. Identificación y funciones	4
1.1.1. Naturaleza Jurídica	4
1.1.2. Funciones	4
1.1.3. Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación	6
1.1.4. Domicilio.....	7
1.1.5. Naturaleza de sus operaciones.....	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	8
2.1. Bases de medición.....	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	8
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES. 9	
3.1. Juicios.....	9
3.2. Estimaciones y supuestos	9
3.3. Correcciones contables.....	10
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	17
Composición	17
5.1. Depósitos en instituciones financieras	17
5.2. Efectivo de uso restringido.....	18
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	18
Composición	18
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	19
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	19
Composición	19



7.7	Prestación de Servicios.....	20
7.21	Otras cuentas por cobrar.....	20
7.22	Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	21
NOTA 9.	INVENTARIOS.....	21
	Composición	21
9.1	Bienes y Servicios	21
NOTA 10.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22
	Composición	22
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	23
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	23
10.2.1.	Depreciación Línea Recta	25
NOTA 13.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	25
	Composición	25
13.1.	Detalle saldos y movimientos	26
13.2.	Revelaciones adicionales.....	27
NOTA 14.	ACTIVOS INTANGIBLES	27
	Composición	27
14.1.	Detalle saldos y movimientos	27
14.2.	Revelaciones adicionales.....	28
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	29
	Composición	29
	Generalidades.....	29
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR.....	29
	Composición	29
21.1.	Revelaciones generales	30
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales	30
21.1.5.	Recursos a favor de terceros.....	30
21.1.7.	Descuentos de nómina.....	31
21.1.9.	Impuestos, contribuciones y tasas	31
21.1.17.	Otras cuentas por pagar	32
NOTA 22.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	32

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA
DE CUNDINAMARCA - CODIGO 134725000**

**Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2021
(Con Cifras comparativas a 31 de marzo de 2020)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**



Composición	32
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	32
NOTA 23. PROVISIONES.....	33
Composición	33
23.1. Litigios y demandas	33
23.5. Provisiones Diversas	34
NOTA 24. OTROS PASIVOS	34
Composición	34
24.1. Desglose – Subcuentas otros	34
NOTA 27. PATRIMONIO.....	36
Composición	36
27.1. Capital	36
NOTA 28. INGRESOS	37
Composición	37
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	37
NOTA 29. GASTOS	39
Composición	39
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	39
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	40
29.3. Transferencias y subvenciones.....	41
29.5. De actividades y/o servicios especializados.....	42
29.7. Otros gastos.....	43



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca es una Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado de la orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría de Hacienda.

1.1.2. Funciones

De acuerdo con el artículo 60 del Decreto Ordenanza Nro. 434 del 25 de septiembre de 2020, las funciones de la Lotería son:

“6.1 Elaborar planes y proyectos del sector de loterías y Juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales y ejecutarlos en su respectivo campo de acción, conforme a las políticas del Gobierno Nacional y Departamental y a las disposiciones legales sobre la materia.

6.2 Organizar, dirigir, operar, administrar, desarrollar y comercializar juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales, en sorteos ordinarios y extraordinarios directamente o a través de terceros, con criterio comercial, directamente o en concurso con otras loterías o Empresas de similar naturaleza. Los juegos de suerte, azar, promocionales y rifas para cuya realización o participación se encuentre legalmente autorizada.

6.3 Ser miembro de las sociedades o compañías que se constituyan con similar objeto y participar en la constitución y conformación de estas, de conformidad con la normatividad vigente, previa autorización de la Asamblea Departamental de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 300 de la C.P. y artículo 259 del Decreto Ley 1222 de 1986.

6.4 Organizar, dirigir, administrar, explotar, el juego de apuestas permanentes, directamente o a través de terceros.

6.5 Explotar, administrar, desarrollar, comercializar y controlar directamente o en socio o a través de terceros, todos los juegos de suerte y azar derivados de monopolios estatales.

6.6 Desarrollar, implementar, y explotar herramientas tecnológicas que permitan mayor competitividad y generación de recursos para el sector de la salud.



6.7 Efectuar todos los actos, acuerdos, convenios y contratos necesarios para el desarrollo de su objeto social, relacionados con la explotación comercial, la organización y administración de los sorteos ordinarios y extraordinarios de loterías y de las demás modalidades de juegos de suerte y azar de los cuales sea gestor o en los que les sea permitido participar o explotar, de conformidad con la Constitución y la Ley, en forma independiente, en asocio con otros entes o a través de personas públicas o privadas.

6.8 Realizar por si misma o en asocio con terceros las operaciones y actividades de índole civil, comercial, mercantil, industrial y financiera que legalmente le sean permitidas, aprovechando tecnologías de la información, con la finalidad de adquirir rentas para ser destinadas a la prestación del servicio de salud.

6.9 Ejercer de acuerdo y bajo las orientaciones del Gobernador, las atribuciones que le sean delegadas, en atención a las responsabilidades y competencias que le atribuyan las disposiciones legales y reglamentarias al departamento de Cundinamarca, en el sector de las loterías y en todo lo relacionado con los juegos de suerte y azar.

6.10 Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes de la Lotería de Cundinamarca; girar, endosar, aceptar, descontar, adquirir, cancelar, protestar, pagar, reponer o recibir toda clase de títulos valores, y en general celebrar toda clase de negocios con Empresas bancarias, financieras o de crédito que funcionen dentro y fuera del país

6.11 Administrar sus recursos financieros a través de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y con sujeción a las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional.

6.12 Adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, hipotecarlos, gravarlos, pignorarlos, consignarlos y en general realizar toda clase de transacciones y negocios sobre dichos bienes, cuando así lo requieran el cumplimiento de su objeto social y las disposiciones legales se lo permitan.

6.13 Celebrar de conformidad a las prescripciones legales, contratos de empréstito, asistencia técnica, prestación de servicios, concesión, suministro, obra, consultoría, fiducia, interadministrativos y los demás de cualquier otra naturaleza nominados o innominados legalmente que requiera para el cumplimiento y desarrollo de su objeto.

6.14 Elaborar estudios de factibilidad para determinar la adecuada comercialización y rentabilidad de los productos, o con respecto a sus demás actividades y las que sean atinentes al sector de los juegos de suerte y azar.

6.15 Participar en la evaluación y formulación de proyectos, planes y programas del sector de juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales.



6.16 Liquidar, cobrar y recaudar el valor de los bienes que comercialice y transferir sus rentas o el producto de estas al servicio de salud en concierto con las disposiciones legales.

6.17 Asegurar que los procesos que desarrolle la Empresa tengan definido su sistema de control e incorporen los cambios tecnológicos, legales, sociales y culturales, de modo tal que haya coherencia entre sus productos y servicios con las necesidades que le demanden.

6.18 Administrar los ingresos y egresos de la Empresa y elaborar de acuerdo con las normas fiscales y contables los balances e informes de estados financieros de la Empresa.

6.19 Explotar, organizar, administrar, operar, controlar, fiscalizar, regular y vigilar las modalidades de juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales de circulación departamental, en los términos de la Ley 643 de 2001, y demás normas que la reglamenten, modifiquen o adicionen.

6.20 Ejercer operaciones de libranza o descuento directo, para la venta y cobro de sus productos de juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales, para lo cual se realizará la correspondiente inscripción en el Registro Único Nacional de Operadores de Libranzas.

6.21 Participar en todo tipo de sociedades o asociaciones, que busquen la realización de su objeto social, con la finalidad de aumentar sus ingresos y las transferencias al sector salud, de conformidad con la normatividad vigente, previa autorización de la Asamblea Departamental de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 300 de la C.P. y artículo 259 del Decreto Ley 1222 de 1986.

6.22 Generar estrategias financieras que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los loteros del país, teniendo en cuenta que son su principal canal de ventas

6.23 Las demás que le atribuyan las disposiciones legales y ordenanzas vigentes y las que surjan de la naturaleza de la Empresa.”

1.1.3. Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación

Mediante el Decreto Ordenanzal Nro. 434 del 25 de septiembre de 2020, se establece la estructura orgánica de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, como Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del orden departamental vinculada a la Secretaría de Hacienda.



La dirección y administración de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca está a cargo de la Junta Directiva, como máxima autoridad de la Entidad, y del Gerente General, quien es su representante Legal.

El término de duración de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca es Indefinido, su supresión y liquidación será determinada por las autoridades competentes de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y demás disposiciones legales sobre la materia.

1.1.4. Domicilio

La sede principal de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, es la ciudad de Bogotá D.C. ubicada en la Carrera 30 No. 49A - 10, y su jurisdicción se ejercerá en todo el territorio del Departamento de Cundinamarca y podrá establecer oficinas en cualquier ciudad o municipio del país.

1.1.5. Naturaleza de sus operaciones

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, tiene como misión la explotación, administración y organización del monopolio departamental, establecido como arbitrio rentístico, de las modalidades de juego de suerte y azar que directamente o en asoció con otros entes o a través de terceros y de acuerdo con la Ley y las ordenanzas, le corresponda ejercer como ente gestor o respecto de los cuales le sea permitido participar conforme a las disposiciones legales, con el fin de obtener y proveer recursos para la financiación y prestación de los servicios de salud a cargo del departamento.

Como resultado de las ventas de lotería le transfiere a la Secretaría de Salud del Departamento la renta del monopolio de conformidad con la ley 643 de 2001 en su artículo 6 literal C y capítulo VI Título I, Capítulos I y II Título II de la Ordenanza 039 de 2020 “Estatuto de rentas del departamento de Cundinamarca” que corresponde al 12% de las ventas brutas y la retención del 17% del impuesto a ganadores; así mismo se transfiere el 10% de la venta nominal como impuesto de Foráneas a los departamentos del país en donde se vende el producto.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público, establecido mediante resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), en el Régimen de contabilidad Pública – RCP.



1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros cubren las siguientes fechas y los siguientes periodos:

- Estado de Situación Financiera: Por los periodos terminados a 31 de marzo de 2021 y a 31 de marzo de 2020.
- Estado de resultado integral: por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2020.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca es una Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado de la orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, por lo tanto, la información financiera corresponde sólo a esta entidad identificada con NIT 860.037.234-7 y Código institucional 134725000.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Mediante Resolución No. 244 del 5 de diciembre de 2019 se actualizaron las Políticas contables de la Empresa, estableciendo las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad “En pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Empresa. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$) excepto donde se indique lo contrario.

Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los Estados Financieros, la materialidad se determinó con relación a los activos y pasivos corrientes; de los activos y pasivos totales o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Como regla general, se siguió el criterio del 5% del valor total de los activos y de los ingresos operacionales.

Los Estados Financieros y los montos indicados en sus notas, se presentan en forma comparativa de acuerdo en lo indicado en la nota 1.3.



2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La moneda extranjera se reconoce por su equivalente en moneda funcional al momento de efectuarse las operaciones, ajustando al importe en moneda extranjera según la tasa de cambio.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. La Lotería indicará los ajustes realizados al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, o aquellos hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables de conformidad con el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y anexos, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Nota 13: Propiedades de Inversión

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:



Nota 23: Provisiones

3.3. Correcciones contables

La Lotería indicará las correcciones referentes a las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, que puedan resultar de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que: a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron autorizados para su emisión; y b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

A raíz de la pandemia causada por la propagación del COVID-19 a nivel mundial y la declaratoria de emergencia sanitaria en Colombia, las medidas de aislamiento y las restricciones a la movilidad se afectó la cadena de distribución disminuyendo sustancialmente los niveles de venta y por ende las transferencias al sector salud. Durante la vigencia 2021 las ventas se han recuperado sustancialmente, sin embargo, los periodos de restricciones a la movilidad en algunos sectores de Colombia afectan la cadena de distribución.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados en estos estados financieros de conformidad con la resolución 414 de 2014 y su anexo emitida por la Contaduría General de la Nación, a menos que se indique lo contrario.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La Empresa registra como efectivo y equivalentes los recursos obtenidos por la venta de billetería, depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes y los recursos recibidos de ingresos financieros como intereses y otros ingresos.

En las cuentas de efectivo se reflejan los recursos provisionados por la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca de conformidad con la ley, los fondos se encuentran depositados en una cuenta de ahorros exclusiva para tal destino, con el fin de garantizar el pago inmediato de premios.

Lo anterior implica que se tiene protegida la provisión pasivo contingente de la Reserva Técnica para pago de Premios en un 100% conforme lo establece el artículo 7 del Acuerdo No. 109 del 11 de noviembre de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.



Debido a que la Lotería de Cundinamarca explota, organiza y administra el monopolio departamental de Juegos de Suerte y Azar no recibe transferencias para cubrir sus obligaciones.

➤ **Inversiones en entidades asociadas**

Se incluyen en esta política a la tenencia de títulos valores representativos del capital de otras empresas, generalmente llamadas relacionadas. Las inversiones pueden ser efectuadas en:

- a) empresas que están bajo el control de la Lotería de Cundinamarca, en cuyo caso se denominan “empresas controladas”;
- b) empresas en las que no se ejerce control, pero si algún tipo de influencia significativa al participar en la formulación de las políticas financieras y operativas, en cuyo caso se denominan “empresas asociadas”.

- Medición Inicial

Las inversiones en asociadas se medirán por el costo

- Medición posterior

Después de la medición inicial se utiliza el método de participación patrimonial, que equivale a mantener igual el importe de la inversión con la proporción correspondiente del patrimonio de la empresa en la que se ha invertido

➤ **Inventarios**

La empresa reconocerá como inventarios, que se tengan con la intención de consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

- Medición Inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

➤ **Cuentas por cobrar**



Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes de efectivo u otro Instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría de costo.

- Medición Inicial

Las cuentas clasificadas como costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pagos normales del negocio, estos se medirán por el valor de la transacción.

- Medición posterior

Las cuentas por cobrar clasificadas como costos se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ **Propiedades, Planta y Equipo**

Se reconocerán como propiedades planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para propósitos administrativos y de prestación de servicios. Estos activos fijos se caracterizan por que no están disponibles para la venta y se espera usarlos por más de un periodo contable.

- Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo. Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El costo de ciertas partidas de las propiedades, planta y equipo fue determinado con referencia a la revalorización de los PCGA anteriores. La Empresa eligió aplicar la exención opcional para usar esta revalorización anterior como costo atribuido al 1 de enero de 2015, que es la fecha de transición.

- Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La Depreciación de una propiedad planta y equipo iniciara cuando esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.



➤ **Propiedades de inversión**

Se reconocen como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

- **Medición Inicial**

Las propiedades de inversión se medirán al costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión que tengan la condición de Bienes Históricos y Culturales se medirán por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación lineal.

- **Medición posterior**

"La medición posterior se realizará al modelo de costo, menos la depreciación acumulada y menos las pérdidas por desvalorización. La empresa deberá medir al costo todas sus propiedades inmobiliarias.

Para tal efecto, se aplicarán los mismos criterios definidos en la Norma de Propiedades, Planta y Equipo para la medición posterior."

Se realizará una reclasificación desde propiedades de inversión cuando exista un cambio de uso que se haya evidenciado por el inicio de la ocupación de la propiedad por parte de la empresa.

➤ **Activos Intangibles**

Se reconocerá como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

El software, licencias y derechos se reconocen como intangibles dentro del grupo Otros activos por su costo de adquisición, desarrollo o producción; su amortización se efectúa por el método de línea recta de acuerdo con el tiempo de uso estimado.

La empresa controla un activo intangible cuando puede obtener beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso a otras personas a tales beneficios.



- Medición Inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

- Medición posterior

En su medición posterior los activos intangibles se medirán a su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

➤ **Cuentas por pagar**

Comprenden las obligaciones contraídas por la Lotería de Cundinamarca, a favor de terceros por conceptos relacionados con adquisición de bienes y servicios, Premios pendientes de pago, retención en la fuente, impuesto loterías foráneas por pagar, ordenanzaes (sobretasas departamentales), aportes de nómina.

La causación está condicionada a la existencia de la obligación, la cual debe estar amparada por un compromiso presupuestal.

- Medición Inicial

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ **Beneficios a los empleados**

La Empresa hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad dichas obligaciones.

Los Beneficios a los empleados se consolidan y se ajustan al final de cada periodo contable con base en las disposiciones legales y a las normas laborales que rigen a los empleados públicos y trabajadores oficiales.

➤ **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación a su cuantía o vencimiento.



La empresa registra provisiones para cubrir pasivos estimados y contingencias, teniendo en cuenta que:

- El pago sea probable
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.
- Exista un fallo desfavorable en primera o segunda instancia en procesos judiciales.
- Medición Inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requerirá cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero a la fecha de presentación. Esta estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

- Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

- Reserva Técnica para Pago de Premios:

La Lotería de Cundinamarca debe constituir una Reserva Técnica para Pago de Premios establecida para los Operadores de juego de lotería (Acuerdo 109 de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar -CNJSA). Dicha provisión debe estar respaldada en cuentas de ahorros a nombre de la entidad y encontrarse disponible para cubrir los posibles pagos de premios. La apropiación por sorteo de la Reserva Técnica equivale a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público liquidado y el 40% de las ventas brutas por sorteo.

En consecuencia, el valor de la provisión de Reserva Técnica para pago de premios se registrará conforme el régimen de Reservas establecido en el Acuerdo 109 de 2014 del CNJSA.

➤ **Otros Pasivos**

Los Otros Pasivos incluyen los recursos recibidos por La Lotería de Cundinamarca como Ingresos Diferidos que pertenecen a los valores correspondientes al Control de Juego Ilegal que se calculan sobre el 25% de los premios caducados.

➤ **Ingresos de actividades ordinarias**



Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos generados por la venta de billetería en el periodo contable.

El criterio para el reconocimiento de actividades ordinarias se aplica por separado de cada transacción. La empresa reconoce como ingreso la venta de billetería, se registran cuando los billetes son despachados, y se ajusta cuando se lleva a cabo la devolución respectiva, e información de la venta por sorteo por parte de los distribuidores; el despacho y devolución de la billetería adicionalmente se monitorean en cuentas de orden.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción se reconocen de forma simultánea. Los gastos y otros costos en los que se incurra tras la venta de billetería, para el desarrollo de la actividad ordinaria, son revelados de acuerdo con su naturaleza y la ocurrencia de eventos extraordinarios, los cuales son medidos con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias se hayan cumplido.

- Medición

Los Ingresos se medirán por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados o no condicionados.

➤ **Listado de notas que no le aplican a la entidad**

- Nota 8. Prestamos por cobrar
- Nota 11. Bienes de uso público histórico y cultural
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 17. Arrendamientos
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 26. Cuentas de orden otras
- Nota 30. Costos de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 35. Impuesto a las ganancias

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	31/03/2021	31/03/2020	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	10.177.258	10.039.346	137.912
Caja	1.584	1.620	-36
Depósitos en Instituciones Financieras	4.868.198	3.925.248	942.950
Efectivo de uso restringido	5.307.476	6.112.478	-805.002

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	31/03/2021	31/03/2020	VALOR
Depósitos en Instituciones Financieras	4.868.198	3.925.248	942.950
Cuenta corriente (1)	778.550	2.606.149	-1.827.599
Banco de Bogota CtaCte 07510933-0	760.287	1.729.341	-969.054
Bancolombia CtaCte 126-0365931-9	18.263	876.808	-858.545
Cuenta de ahorro (2)	4.081.221	1.305.912	2.775.309
Banco de Bogota Ahorros 075172197	3.632.500	1.305.565	2.326.935
Bancolombia Ahorros 186-834366-89	448.721	347	448.374
Otros depósitos en instituciones financieras	8.427	13.187	-4.760
Fidugob 9268	8.427	13.187	-4.760

(1) El movimiento de las cuentas corrientes del Banco de Bogotá No.07510933-0 y Bancolombia No. 126-0365931-9 corresponde principalmente al recaudo de cartera por venta de lotería a la fecha de corte y los pagos a proveedores y terceros de la entidad.

(2) La cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 075172197 presentó un incremento de M\$2.326.935 frente al mismo periodo de 2020, el cual se debe principalmente a que en esta cuenta se disponen los recursos de las transferencias al sector salud. La cuenta de ahorros de Bancolombia presentó un incremento de M\$448.374 frente a 2020 en la cual se trasladan los recaudos de distribuidores desde la cuenta corriente de Bancolombia.

5.2. Efectivo de uso restringido

CONCEPTO	31/03/2021	31/03/2020	VALOR
Efectivo de uso restringido	5.307.476	6.112.478	-805.002
Depositos en instituciones financieras	5.307.476	6.112.478	-805.002
Cuentas de Ahorro Loteria (1)	5.307.476	6.086.783	-779.307
BcoBta Ah 007-22704-4 Reserva Técnica	4.836.958	5.569.328	-732.370
BcoBta Ah 007-22705-1 Prem Caducados	461.593	453.305	8.288
BcoBta Ahorros 075-53221-8	8.925	64.150	-55.225
Cuentas de Ahorro Consorcios (2)	0	25.695	-25.695
Banco Bogota Ah 075-48975-7 SEN 2013	0	2.611	-2.611
Banco Bogota Ah 075-50797-0 SEN 2014	0	23.084	-23.084

(1) La cuenta más representativa corresponde a la No. 007-22704-4 Reserva Técnica para pago de premios (Artículo 2.7.1.2.1.1. del decreto 1068 de 2015) la cual presentó una reducción de M\$732.370 frente al mismo periodo de 2020, producto de la variación en la caída de premios en poder del público.

(2) Estos saldos corresponden a la participación que poseía la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca en las cuentas de ahorro de los negocios conjuntos “Consortio Sorteo Extraordinario 2013” y “Consortio Sorteo Extraordinario de Navidad 2014”. En el mes de diciembre se efectuó la transferencia a los miembros del consorcio en los porcentajes de participación respectivos, por lo tanto el saldo a la fecha es de cero.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

CONCEPTO	31/03/2021			31/03/2020			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	140.936	140.936	0	139.400	139.400	1.536
Inversiones en entidades en liquidación	0	3.415	3.415	0	3.452	3.452	-37
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0	137.521	137.521	0	135.948	135.948	1.573



6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

CONCEPTO	31/03/2021			31/03/2020			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	0	140.936	140.936	0	139.400	139.400	1.536
Inversiones en entidades en liquidación	0	3.415	3.415	0	3.452	3.452	-37
Empresas públicas societarias	0	3.415	3.415	0	3.452	3.452	-37
Sociedad de Capital Público SOCAPUC (1)	0	3.415	3.415	0	3.452	3.452	-37
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0	137.521	137.521	0	135.948	135.948	1.573
Empresas Públicas de Cundinamarca (2)	0	137.521	137.521	0	135.948	135.948	1.573

(1) En el mes de septiembre de 2007 se constituye SOCAPUC, Sociedad de Capital Público Departamental de Cundinamarca Limitada, con un aporte de la Lotería de Cundinamarca de 50 cuotas por valor de M\$500 equivalente al 50% del capital social, empresa que tenía como fin manejar lo relacionado con juegos novedosos y autorizar los juegos que se realizan en los municipios de Cundinamarca. A 31 de diciembre de 2020 se actualizó el valor de la inversión de conformidad con los resultados patrimoniales de SOCAPUC, y considerando que mediante ordenanza No. 0112 de 2019, la Asamblea Departamental de Cundinamarca ordenó la disolución y liquidación de la sociedad, se clasificó como inversión en entidad en liquidación.

(2) Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP: El 19 de mayo de 2008, se constituye por medio de escritura pública 2069, la Lotería de Cundinamarca es accionista de esta empresa con una inversión de \$100 millones de pesos, representado en 10.000 acciones, de acuerdo con el título accionario No. 004, con fecha de 05 de marzo de 2010. La participación de la Lotería es del 1%, no obstante, la Empresa hace parte de la Junta Directiva y de la Asamblea de EPC. El valor registrado a la fecha de corte corresponde al valor actualizado según certificación de la inversión a 31 de diciembre de 2020.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	31/03/2021			31/03/2020			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
CUENTAS POR COBRAR	893.959	0	893.959	718.954	0	718.954	175.005
Prestación de servicios	732.746	0	732.746	384.880	0	384.880	347.866
Otras cuentas por cobrar	161.213	0	161.213	334.074	0	334.074	-172.861
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2.057	0	2.057	2.057	0	2.057	0
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-2.057	0	-2.057	-2.057	0	-2.057	0

7.7 Prestación de Servicios

CONCEPTO	31/03/2021			DETERIORO ACUMULADO					DEFINITIVO
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	732.746	0	732.746	0	0	0	0	0	732.746
Juegos de suerte y azar	732.746	0	732.746	0	0	0	0	0	732.746

El saldo a la fecha de corte corresponde principalmente al recaudo de la cartera a nombre de los distribuidores por concepto de entrega de billetería del último sorteo jugado en el trimestre. De conformidad con el manual de distribuidores de la Lotería de Cundinamarca, el distribuidor debe garantizar el pago de la billetería mediante: Póliza de garantía única de cumplimiento expedida por una aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, hipoteca en primer grado verificada y aceptada por la Lotería de Cundinamarca, depósito de dinero en garantía temporal, CDT (Certificado de Depósito a Término).

7.21 Otras cuentas por cobrar

CONCEPTO	31/03/2021			DETERIORO ACUMULADO					DEFINITIVO
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	161.213	0	161.213	0	0	0	0	0	161.213
Otras cuentas por cobrar	161.213	0	161.213	0	0	0	0	0	161.213

El saldo de M\$161.213 corresponde a: 1) M\$11.550 por cobrar a la Gobernación de Cundinamarca por los pagos de impuesto predial realizados por la Lotería de Cundinamarca del lote denominado las Cruces identificado con cédula catastral No. 286721 ubicado en la carrera 8 2-67 de Bogotá; 2) M\$125.000 por cobrar a la Corporación Autónoma Regional - CAR - corresponde a la publicidad en el billete de lotería según Convenio Interadministrativo 2060 de



2019. 3) M\$24.572 por cobrar al Municipio de Mosquera por concepto de arrendamiento del inmueble La Merced. M\$91 por cobrar a funcionario de la entidad.

7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

CONCEPTO	31/03/2021			DETERIORO ACUMULADO					DEFINITIVO
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	2.057	0	2.057	-2.057	0	0	-2.057	0	0
Prestación de servicios	2.057	0	2.057	-2.057	0	0	-2.057	0	0

El saldo de M\$2.057 corresponde a valor por cobrar al distribuidor CATHERINE VARGAS URZOLA identificada con CC 1100627037 el cual se encuentra en cobro jurídico, encontrándose totalmente deteriorada.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

CONCEPTO	31/03/2021	31/03/2020	VALOR VARIACIÓN
INVENTARIOS	29.845	43.686	-13.841
Materiales y suministros	29.845	43.686	-13.841

Materiales y suministros corresponde a activos adquiridos cuya intención es consumirse en las actividades necesarias para garantizar la prestación de los servicios inherentes de la Empresa como es el caso de suministros de papelería, de impresión, aseo, entre otros. La variación frente a 2020 corresponde a la adquisición de elementos realizada en el primer trimestre de 2020 y al nivel de consumo de elementos durante la vigencia.

9.1 Bienes y Servicios

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA
DE CUNDINAMARCA - CODIGO 134725000**

*Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2021
(Con Cifras comparativas a 31 de marzo de 2020)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	Materiales y suministros
SALDO INICIAL (01-ene)	31.245,0
+ENTRADAS (DB):	0,0
ADQUISICIONES EN COMPRAS	0,0
+Precio neto (valor de la transacción)	0,0
+Otros costos de adquisición	0,0
-SALIDAS (CR):	1.400,0
CONSUMO INSTITUCIONAL	1.400,0
+Valor final del inventario consumido	29.845,0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	29.845,0
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0
=SALDO FINAL (31-mar) (Subtotal + Cambios)	29.845,0
-DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	0,0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	29.845,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	31/03/2021	31/03/2020	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.002.358	3.096.134	-93.776
Terrenos	1.469.700	1.469.700	0
Edificaciones	1.429.773	1.429.773	0
Maquinaria y equipo	321.785	321.785	0
Muebles enseres y equipo de oficina	106.967	106.967	0
Equipos de comunicación y computación	315.626	277.848	37.778
Equipo de transporte tracción y elevación	166.300	166.300	0
Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	1.045	1.045	0
Depreciación acumulada	-769.036	-637.482	-131.554
Deterioro acumulado de PPE	-39.802	-39.802	0

**Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2021
(Con Cifras comparativas a 31 de marzo de 2020)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

A continuación se presenta el detalle de saldos y movimientos de la vigencia correspondiente a bienes muebles de la entidad:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	321.785	311.172	166.300	106.967	1.045	907.269
+ENTRADAS (DB):	0	4.454	0	0	0	4.454
Adquisiciones en compras	0	4.454	0	0	0	4.454
-SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	321.785	315.626	166.300	106.967	1.045	911.723
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0
=SALDO FINAL (31-mar) (Subtotal + Cambios)	321.785	315.626	166.300	106.967	1.045	911.723
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	193.701	235.948	117.921	72.080	452	620.102
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	187.597	222.964	113.865	69.542	412	594.380
+Depreciación aplicada vigencia actual	6.104	12.984	4.056	2.538	40	25.722
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0	0	0	0
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	128.084	79.678	48.379	34.887	593	291.621

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	60,2	74,8	70,9	67,4	43,3	68,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

CLASIFICACIONES DE PPE						
USO O DESTINACIÓN	321.785	315.626	166.300	106.967	1.045	911.723
+En servicio	321.785	315.626	166.300	106.967	1.045	911.723
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	0	0	0
+Ingresos (utilidad)	0	0	0	0	0	0
-Gastos (pérdida)	0	0	0	0	0	0

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

A continuación se presenta el detalle de saldos y movimientos de la vigencia correspondiente a bienes inmuebles de la entidad:

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA
DE CUNDINAMARCA - CODIGO 134725000**



**Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2021
(Con Cifras comparativas a 31 de marzo de 2020)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.469.700	1.429.773	2.899.473
+ENTRADAS (DB):	0	0	0
Adquisiciones en compras	0	0	0
-SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.469.700	1.429.773	2.899.473
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (31-mar) (Subtotal + Cambios)	1.469.700	1.429.773	2.899.473
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	148.934	148.934
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	142.977	142.977
+Depreciación aplicada vigencia actual	0	5.957	5.957
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	39.802	39.802
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	39.802	39.802
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.469.700	1.241.037	2.710.737

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	10,4	5,1
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	2,8	1,4

CLASIFICACIONES DE PPE			
USO O DESTINACIÓN	1.469.700	1.429.773	2.899.473
+En servicio	1.469.700	1.429.773	2.899.473
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0
+Ingresos (utilidad)	0	0	0
-Gastos (pérdida)	0	0	0

Los bienes inmuebles de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca se encuentran registrados por su valor de mercado según avalúo técnico efectuado en el año 2014 y que en aplicación del Instructivo 002 de 2014 numeral 1.1.9 literal d) ii), corresponde a la medición inicial del activo. Considerando que la Contaduría General de la Nación, en el anexo de su Resolución 414 de 2014 no dejó como opción el modelo de revaluación para las Propiedades, Planta y Equipo, la Lotería de Cundinamarca, bajo el ámbito de la citada resolución, no debe valorizar sus Propiedades, Planta y equipo, que en este caso corresponde al edificio donde opera la Empresa.

10.2.1. Depreciación Línea Recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	10
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	7	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3	5
INMUEBLES	Terrenos	NA	NA
	Edificaciones	60	60

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

CONCEPTO	31/03/2021			31/03/2020			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	12.090.108	89.870.686	101.960.794	12.090.108	89.870.686	101.960.794	0
Propiedades de inversión	12.090.108	89.870.686	101.960.794	12.090.108	89.870.686	101.960.794	0
Terrenos	4.594.198	55.969.940	60.564.138	4.594.198	55.969.940	60.564.138	0
Edificaciones	7.495.910	33.900.746	41.396.656	7.495.910	33.900.746	41.396.656	0

Las propiedades de inversión corresponden a bienes inmuebles de uso indeterminado y se encuentran registradas a su valor de mercado según avalúo técnico efectuado en el año 2014 y reconocido en el Estado de Situación Financiera de apertura de la Empresa, que en aplicación del Instructivo 002 de 2014 numeral 1.1.10 literal d) ii), corresponde a la medición inicial del activo. Considerando que la Contaduría General de la Nación, en el anexo de su Resolución 414 de 2014 no dejó como opción el modelo de revaluación para las Propiedades de Inversión, la Lotería de Cundinamarca, bajo el ámbito de la citada resolución, no debe valorizar sus Propiedades de Inversión.

Se procedió a clasificar como activo corriente el inmueble Colegio La Merced considerando la intención de venta del inmueble por parte de la administración de la Empresa, atendiendo el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público CAPÍTULO VI. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES, numeral 1.3.2.2 Distinción de partidas corrientes y no corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

13.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	60.564.138	41.396.656	101.960.794
+ENTRADAS (DB):	0	0	0
Adquisiciones en compras	0	0	0
-SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	60.564.138	41.396.656	101.960.794
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (31-mar) (Subtotal + Cambios)	60.564.138	41.396.656	101.960.794
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	0	0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	0	0
+Depreciación aplicada vigencia actual	0	0	0
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0
=DETERIORO ACUMULADO (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	60.564.138	41.396.656	101.960.794
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	0,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

De acuerdo con las políticas contables de la Empresa, las propiedades de inversión de uso futuro indeterminado no serán objeto de depreciación hasta el momento que la intención de la empresa con esos activos sea obtener rentas o plusvalías, caso aplicable al Museo Nacional y al terreno ubicado en la Cra 8 A 2-67. En cuanto a las propiedades de inversión que tengan la condición de Bienes Históricos y Culturales sólo serán objeto de depreciación lineal las restauraciones que realice la Empresa sobre dichos bienes, caso aplicable al Museo Nacional y al inmueble "La Merced"

13.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TO TAL
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE ARRENDAMIENTO	4.594.198	7.495.910	12.090.108
Arrendamiento operativo - Inmueble "La Merced" de Mosquera	4.594.198	7.495.910	12.090.108
Arrendamiento financiero	0	0	0
GARANTIA DE PASIVOS	0	0	0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0
+Ingresos (utilidad)	0	0	0
-Gastos (pérdida)	0	0	0
RESTRICCIONES SOBRE LOS BIENES	55.300.700	33.900.746	89.201.446
Bienes Históricos y Culturales Museo Nacional	55.300.700	33.900.746	89.201.446
Bienes Históricos y Culturales Inmueble "La Merced" de Mosquera	4.594.198	7.495.910	12.090.108

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	31/03/2021	31/03/2020	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	237.539	274.040	-36.501
Activos intangibles	358.607	356.275	2.332
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-121.068	-82.235	-38.833

Los activos intangibles comprenden el software y licencias requeridas para el desarrollo de las actividades de la empresa, principalmente el software para la operación del juego y administración financiera de la Lotería cuyo costo en libros es de M\$335.000. Dichos activos intangibles se amortizan en línea recta conforme a la vida útil durante la cual se espera que el activo sea utilizable económicamente.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	4.641	351.634	356.275
+ENTRADAS (DB):	0	2.332	2.332
Adquisiciones en compras	0	2.332	2.332
-SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	4.641	353.966	358.607
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (31-mar) (Subtotal + Cambios)	4.641	353.966	358.607
-AMORTIZACION ACUMULADA (AM)	4.641	116.427	121.068
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	4.061	107.299	111.360
+Amortización aplicada vigencia actual	580	9.128	9.708
-Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	0	0
-DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	0	237.539	237.539
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	1,4	36,9	13,3
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	4.641	353.966	358.607
+Vida útil definida	4.641	8.116	12.757
+Vida útil indefinida	0	345.850	345.850



NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CONCEPTO	31/03/2021			31/03/2020			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	450.447	258.320	708.767	499.709	161.774	661.483	47.284
Avances y anticipos entregados	188	0	188	2.391	0	2.391	-2.203
Avances para viáticos y gastos de viaje	188	0	188	2.391	0	2.391	-2.203
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	450.259	0	450.259	497.318	0	497.318	-47.059
Retención en la Fuente	156.353	0	156.353	192.852	0	192.852	-36.499
Saldos a favor en liquidaciones privadas	291.122	0	291.122	303.887	0	303.887	-12.765
Anticipo de impuesto a las ventas	2.784	0	2.784	579	0	579	2.205
Derechos en fideicomiso	0	258.320	258.320	0	161.774	161.774	96.546
Fiducia mercantil - Patrimonio autonomo	0	258.320	258.320	0	161.774	161.774	96.546

Generalidades

Con la entrada en vigencia de la ley 1819 de 2016, se gravó a la tarifa del 9% las rentas obtenidas por las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta del orden Departamental, Municipal y Distrital, en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes. Mediante decreto 2201 de 2016 se estableció la obligación de los contribuyentes responsables de la autorretención a título del impuesto de renta para lo cual la Lotería de Cundinamarca tiene una tarifa del 0,40%. El saldo a favor de la declaración de renta de la vigencia 2019 fue registrado por la suma de M\$291.122.

El saldo de la cuenta Derechos en Fideicomiso corresponde a 1.407.952.619 unidades transactivas que posee la Lotería en el Fideicomiso Transactivos constituido en agosto de 1998 (Fiduciaria: Alianza Fiduciaria S.A. y Fideicomitente: Leasing Capital S.A. Liquidado y representado por Fogafin). El valor de esta unidad transactiva se actualizó según el valor reportado por la Entidad Alianza Fiduciaria a 31 de diciembre de 2020.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA
DE CUNDINAMARCA - CODIGO 134725000**



**Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2021
(Con Cifras comparativas a 31 de marzo de 2020)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**

CONCEPTO	31/03/2021			31/03/2020			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
CUENTAS POR PAGAR	4.738.956	0	4.738.956	3.562.282	0	3.562.282	1.176.674
Adquisición de bienes y servicios nacionales	412.390	0	412.390	335.219	0	335.219	77.171
Recursos a favor de terceros	438.591	0	438.591	175.921	0	175.921	262.670
Descuentos de nomina	49.033	0	49.033	464	0	464	48.569
Retenciones en la fuente	222.408	0	222.408	80.716	0	80.716	141.692
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	299.269	0	299.269	293.730	0	293.730	5.539
Impuesto al valor agregado IVA	3.923	0	3.923	3.862	0	3.862	61
Premios por pagar	2.866.159	0	2.866.159	2.381.171	0	2.381.171	484.988
Otras cuentas por pagar	447.183	0	447.183	291.199	0	291.199	155.984

La cuenta bienes y servicios por pagar de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca registra operaciones en desarrollo de su objeto social como es el caso de bienes y servicios contratados, billetería, entre otros.

La cuenta premios por pagar registra los premios pendientes de cobro por parte del apostador cuya vigencia desde la fecha del sorteo no ha superado el año de vigencia.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			412.390				0,0
Bienes y servicios			412.390				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0
9	PJ	Nacionales	412.390	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0

21.1.5. Recursos a favor de terceros

**Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2021
(Con Cifras comparativas a 31 de marzo de 2020)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			438.591				0,0
Recaudos por clasificar			29.886				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0
8	PJ	Nacionales	29.886	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0
Estampillas			2.984				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0
7	PJ	Nacionales	2.984	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0
Otros recursos a favor de terceros			405.721				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0
6	PJ	Nacionales	405.721	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0

21.1.7. Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
DESCUENTOS DE NÓMINA			49.033				0,0
Aportes a fondos pensionales			21.727				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0
4	PJ	Nacionales	21.727	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0
Aportes a seguridad social en salud			7.794				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0
7	PJ	Nacionales	7.794	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0
Otros descuentos de nómina			19.512				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0
8	PJ	Nacionales	19.512	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0

21.1.9. Impuestos, contribuciones y tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			299.269				0,0
Impuesto sobre la renta y complementarios			112.094				0,0
0	PN	Nacionales	0	De 3 a 6 meses	abr-21	NO	0,0
1	PJ	Nacionales	112.094	De 3 a 6 meses	abr-21	NO	0,0
Otros impuestos departamentales			187.175				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0
33	PJ	Nacionales	187.175	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0

21.1.17. Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			447.183				0,0
Servicios Públicos			0				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0
0	PJ	Nacionales	0	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar			447.183				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0
2	PJ	Nacionales	447.183	Menos de 3 mese	abr-21	NO	0,0

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	31/03/2021			31/03/2020			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	270.536	0	270.536	187.436	0	187.436	83.100
Beneficios a los empleados a corto plazo	270.536	0	270.536	187.436	0	187.436	83.100

Los saldos apropiados en las cuentas de beneficios a los empleados a corto plazo corresponden a los saldos corrientes pendientes de pago a los funcionarios de la empresa.

Detalle de Beneficios

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	31/03/2021	31/03/2020	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	270.536	187.436	83.100
Cesantías	25.908	15.651	10.257
Intereses sobre cesantías	3.108	1.641	1.467
Vacaciones	102.196	45.946	56.250
Prima de vacaciones	72.975	66.370	6.605
Prima de Navidad	35.529	33.579	1.950
Bonificaciones	10.992	6.387	4.605
Otras primas	19.077	17.862	1.215
Aportes a Riesgos Laborales	751	0	751

**Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2021
(Con Cifras comparativas a 31 de marzo de 2020)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**

Se consolidaron las prestaciones sociales de los funcionarios al cierre de la vigencia 2020 y se procedió a validar y ajustar las contingencias para la vigencia 2021 representando un mayor aprovisionamiento frente a lo contemplado para 2020.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CONCEPTO	31/03/2021			31/03/2020			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
PROVISIONES	4.914.092	135.000	5.049.092	4.264.426	97.748	4.362.174	686.918
Litigios y demandas	0	135.000	135.000	0	97.748	97.748	37.252
Provisiones diversas	4.914.092	0	4.914.092	4.264.426	0	4.264.426	649.666

23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		FINAL	
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			135.000	0	0	0	0	0	135.000
Otros litigios y demandas			135.000	0	0	0	0	0	135.000
0	PN	Nacionales	0	0	0	0	0	0	0
3	PJ	Nacionales	135.000	0	0	0	0	0	135.000

FECHA DE RECONOCIMIENTO	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	VALOR ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
dic-20	Superintendencia Nacional de Salud - Procedimiento administrativo sancionatorio No. 0910201700071	Entre 1 y 3 años	45.000	Teniendo en cuenta que este tipo de asuntos se originan en la rendición de informes extemporáneos. Sin embargo, la vigilada Lotería de Cundinamarca interpuso los recursos de Ley y en ese orden y por ello se ubica dentro del citado riesgo.
dic-20	Alcaldía Local de Santa Fe - Investigación administrativa Expediente No. 2016033890100076E de 2016 SI ACTUA 47759	Entre 1 y 3 años	45.000	Se ubica este trámite en un riesgo alto, en consideración a que se atribuye a la falta de mantenimiento y conservación de un bien inmueble de conservación arquitectónica.
dic-20	Alcaldía Local de Teusaquillo - Actuación administrativa No.2013 - 067	Entre 1 y 3 años	45.000	De acuerdo a memorial presentado y visita efectuada, se tiene que el riesgo hoy se ubica en el término medio

**Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2021
(Con Cifras comparativas a 31 de marzo de 2020)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**

23.5. Provisiones Diversas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		FINAL	
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
PROVISIONES DIVERSAS			5.895.058	931.369	0	1.912.335	0	0	4.914.092
Reserva técnica para el pago de premios			5.895.058	931.369	0	1.912.335	0	0	4.914.092
0	PN	Nacionales	0	0	0	0	0	0	0
1	PJ	Nacionales	5.895.058	931.369	0	1.912.335	0	0	4.914.092

FECHA DE RECONOCIMIENTO	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	VALOR ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
mar-21	Reserva Técnica para pago de Premios	Menor a 1 año (Determinada por efectos del azar)	4.914.092	Corresponde a la Reserva Técnica para Pago de Premios establecida para los Operadores de juego de lotería (Acuerdo 109 de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar). Cabe señalar que dicha provisión se está respaldando por las cuentas de ahorros a nombre de la entidad y se encuentra disponible para cubrir los posibles pagos de premios. La apropiación por sorteo de la Reserva Técnica equivale a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público liquidado y el 40% de las ventas brutas por sorteo.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	31/03/2021			31/03/2020			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
OTROS PASIVOS	422.410	0	422.410	447.789	0	447.789	-25.379
Avances y anticipos recibidos	3.679	0	3.679	18.143	0	18.143	-14.464
Depósitos recibidos en garantía	22.388	0	22.388	19.412	0	19.412	2.976
Otros pasivos diferidos	396.343	0	396.343	410.234	0	410.234	-13.891

24.1. Desglose – Subcuentas otros

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA
DE CUNDINAMARCA - CODIGO 134725000**



**Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2021
(Con Cifras comparativas a 31 de marzo de 2020)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)**

CONCEPTO	31/03/2021			31/03/2020			VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
OTROS PASIVOS	422.410	0	422.410	447.789	0	447.789	-25.379
Avances y anticipos recibidos	3.679	0	3.679	18.143	0	18.143	-14.464
Anticipos juegos de suerte y azar	3.679	0	3.679	18.143	0	18.143	-14.464
Depósitos recibidos en garantía	22.388	0	22.388	19.412	0	19.412	2.976
Depositos sobre contratos	22.388	0	22.388	19.412	0	19.412	2.976
Otros pasivos diferidos	396.343	0	396.343	410.234	0	410.234	-13.891
Otros pasivos diferidos	396.343	0	396.343	410.234	0	410.234	-13.891
Ingresos diferidos control juego ilegal	396.343	0	396.343	410.234	0	410.234	-13.891

Los anticipos y avances recibidos corresponden principalmente a los saldos a favor de los distribuidores de la Lotería de Cundinamarca por concepto de mayores valores abonados a la cartera por el pago de premios, sumas que se aplicarán posteriormente a la cartera del distribuidor, o que se encuentran en trámite de devolución al distribuidor o de incorporación a la Lotería previa gestión, comunicación y soportes que sustenten la imposibilidad de efectuar el depósito, en cumplimiento de una depuración contable continua y sostenible.

Los depósitos en garantía corresponden a efectivo y equivalente abonados por los distribuidores de lotería para amparar el cupo según lo establece el manual de distribuidores.

Los pasivos Diferidos - Control Juego Ilegal 25%, corresponden al reconocimiento de los premios de Lotería no cobrados por los ganadores; teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 1393 de 2010 en su artículo 12 *“Ocurrida la prescripción extintiva del derecho a la caducidad judicial sin que se haga efectivo el cobro de los premios, el setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos que constituyen esos premios se destinará a la unificación de los planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los respectivos Departamentos y Distritos, recursos que harán parte del Plan Financiero de que trata el artículo 32 de la presente ley. El 25% restante corresponderá al juego respectivo y será usado en el control del juego ilegal.”*

Los fondos destinados al control de juego ilegal, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos que afectarán más de un período contable (resolución 414 de 2014 CGN), por lo tanto, su tratamiento contable será registrando un débito a la cuenta 2465- Premios por Pagar, y un crédito a la cuenta 2990 – Otros pasivos diferidos.

El decreto legislativo 576 del 15 de abril de 2020 “Por el cual se adoptan medidas en el sector de juegos de suerte y azar, para impedir la extensión de los efectos de la pandemia de Covid-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” estableció que durante los años 2020 y 2021, los recursos a que se refiere el artículo 12 de la Ley 1393 de 2020, correspondientes al 25% que se destinan al control al juego ilegal, además se podrán utilizar para garantizar el cumplimiento de las funciones de seguimiento contractual y de gestión a los autorizados; así mismo, se podrán destinar estos recursos para las funciones de fiscalización,



comercialización, liquidación, recaudo, transferencia y para el desarrollo de nuevos juegos de las entidades administradoras del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	31/03/2021	31/03/2020	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	106.670.462	108.374.156	-1.703.694
Capital fiscal	1.800.244	1.800.244	0
Capital fiscal	1.800.244	1.800.244	0
Reservas	8.190	1.201.596	-1.193.406
Reservas ocasionales	8.190	1.201.596	-1.193.406
Resultados de ejercicios anteriores	104.370.364	105.070.097	-699.733
Utilidades o Excedentes Acumulados	105.260.731	105.960.464	-699.733
Por efectos de Transición	105.260.731	104.183.097	1.077.634
Por ejercicios anteriores	0	1.777.367	-1.777.367
Perdidas o deficit acumulados	-890.367	-890.367	0
Resultado del ejercicio	491.664	302.219	189.445
Utilidad o excedente del ejercicio	491.664	302.219	189.445

27.1. Capital

El objetivo de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, es el de explotar, organizar y administrar el monopolio Departamental de juegos de suerte y azar, establecido como arbitrio rentístico, que le corresponda ejercer directamente, en asocio con otros entes o a través de terceros o, respecto de los cuales le sea permitido participar conforme a las disposiciones legales

Conforme al artículo 20 del decreto ordenanza 434 de 2020 (estructura orgánica) el patrimonio de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, está constituido por:

- Los bienes y valores que posea en la actualidad y los que adquiera posteriormente a cualquier título.
- Los recursos provenientes por venta de servicios y comercialización de los productos propios de su objeto.
- La capitalización de los excedentes financieros aprobados por la Junta Directiva y el producto o utilidad de las operaciones que realice.



- Los aportes de entidades de cualquier nivel o sector de la administración pública, o del sector privado nacional o internacional.
- Los recursos provenientes del crédito y las partidas que se le destinen en el presupuesto departamental.

Asimismo, el artículo 21° del mencionado decreto establece que la destinación del patrimonio de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca se destinará de modo exclusivo al cumplimiento de sus objetivos y funciones y, por lo tanto, ni en todo ni en parte, podrá dedicarse a otros fines.

Al corte de 31 de marzo de 2021 se generó un excedente de M\$491.664 representando un incremento del 63% frente a la vigencia 2020 en la cual se presentó la suspensión de dos sorteos del mes de marzo lo cual afectó los niveles de venta de ese periodo.

En cuanto a Resultado de Ejercicios anteriores, en la vigencia 2019 la Lotería efectuó la reclasificación de las cuentas del patrimonio de acuerdo con el numeral 3 del instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 expedido por la Contaduría General de la Nación, "*Al inicio del periodo contable del año 2019, las entidades públicas realizarán la siguiente reclasificación: a) los saldos registrados en las subcuentas de Resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230- RESULTADO DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. b) los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3.1.45 y 3.2.68 - IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES*".

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CONCEPTO	31/03/2021	31/03/2020	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	7.136.035	6.624.682	511.353
Venta de servicios	7.049.057	6.460.369	588.688
Otros ingresos	86.978	164.313	-77.335

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA
DE CUNDINAMARCA - CODIGO 134725000**

*Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2021
(Con Cifras comparativas a 31 de marzo de 2020)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*



CONCEPTO	31/03/2021	31/03/2020	VALOR VARIACIÓN
Venta de servicios	7.049.057	6.460.369	588.688
Juegos de Suerte y Azar	9.398.299	8.613.679	784.620
Loterías ordinarias	9.396.968	8.613.240	783.728
Rifas	1.331	439	892
Devoluciones rebajas y descuentos	-2.349.242	-2.153.310	-195.932
Juegos de suerte y azar	-2.349.242	-2.153.310	-195.932
Otros ingresos	86.978	164.313	-77.335
Financieros	25.099	81.221	-56.122
Intereses depositos Inst financieras	25.099	81.221	-56.122
Ingresos Diversos	60.306	83.092	-22.786
Arrendamiento operativo	20.649	20.324	325
Recuperaciones	5.247	910	4.337
Aprovechamientos	1.274	4.082	-2.808
Ganancia por derechos en fideicomiso	31.744	0	31.744
Otros ingresos diversos	1.392	57.776	-56.384
Ganancias método participación	1.573	0	1.573
Sociedades publicas	1.573	0	1.573

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, como entidad operadora del juego de lotería tradicional, percibe ingresos por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar departamental y se sujeta a las directrices establecidas por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar -CNJSA-, específicamente la reglamentación contenida en el decreto 3034 de 2013, compilado en el decreto 1068 de 2015.

Los Ingresos Brutos totales obtenidos por la operación del juego de lotería a la fecha de corte tienen un saldo de M\$ 9.396.968; que con respecto al mismo periodo del año 2020 presenta un incremento del 9,10%, considerando que la Empresa no ejecutó dos sorteos de marzo de 2020 como consecuencia de la situación de emergencia originada por la pandemia del COVID19.

La partida de Devoluciones Rebajas y descuentos corresponde al descuento a la Red de distribución equivalente al 25% de las ventas brutas la cual se vio afectada en igual proporción por la disminución en los ingresos del juego.

Por lo anterior, la Lotería debe considerar el descuento en ventas que se realice a cualquier título a la red de distribución, el cual en ningún caso podrá superar el 25% de los ingresos brutos, porcentaje que ha sido adoptado como práctica del negocio.

*Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2021
(Con Cifras comparativas a 31 de marzo de 2020)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

Los Ingresos financieros correspondientes a los intereses por rendimientos financieros producto de los depósitos en las entidades financieras Banco de Bogotá, Fidugob y Bancolombia.

Los ingresos por arrendamiento corresponden a contrato con el Municipio de Mosquera sobre el inmueble Colegio La Merced cuyo valor mensual asciende a M\$20.649 más IVA.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CONCEPTO	31/03/2021	31/03/2020	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	6.644.371	6.322.463	321.908
De administración y operación	776.521	860.519	-83.998
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	41.387	43.957	-2.570
Transferencias y subvenciones	0	20.012	-20.012
De actividades y/o servicios especializados	5.823.914	5.388.868	435.046
Otros gastos	2.549	9.107	-6.558

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	31/03/2021	31/03/2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO	EN ESPECIE
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	776.521	860.519	-83.998	776.521	0
De Administración y Operación	776.521	860.519	-83.998	776.521	0
Sueldos y salarios	351.450	326.076	25.374	351.450	0
Contribuciones efectivas	78.691	63.617	15.074	78.691	0
Aportes sobre la nómina	4.064	3.326	738	4.064	0
Prestaciones sociales	149.932	289.042	-139.110	149.932	0
Gastos de personal diversos	3.062	1.087	1.975	3.062	0
Generales	108.629	100.783	7.846	108.629	0
Vigilancia y seguridad	26.396	25.976	420	26.396	0
Materiales y suministros	1.459	2.454	-995	1.459	0
Mantenimiento	16.652	16.693	-41	16.652	0
Servicios públicos	11.371	13.851	-2.480	11.371	0
Viáticos y gastos de viaje	281	2.128	-1.847	281	0
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	12.622	216	12.406	12.622	0
Comunicaciones y transporte	449	8.959	-8.510	449	0
Combustibles y Lubricantes	1.332	0	1.332	1.332	0
Relaciones públicas	0	95	-95	0	0
Contratos de aprendizaje	1.363	1.317	46	1.363	0
Honorarios	18.331	11.900	6.431	18.331	0



CONCEPTO	31/03/2021	31/03/2020	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO	EN ESPECIE
Servicios	18.373	17.115	1.258	18.373	0
Otros gastos generales	0	79	-79	0	0
Impuestos contribuciones y tasas	80.693	76.588	4.105	80.693	0
Impuesto predial unificado	31.643	24.792	6.851	31.643	0
Cuota de fiscalización y auditaje	28.501	40.438	-11.937	28.501	0
Impuesto de industria y comercio	1.001	0	1.001	1.001	0
Gravamen a los movimientos financieros	14.649	8.187	6.462	14.649	0
Estampillas	4.899	0	4.899	4.899	0
Otros impuestos	0	3.171	-3.171	0	0

Los Gastos de Administración y Operación de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, presentan un saldo por valor de M\$ 776.521 a 31 de marzo de 2021 representando una reducción del 9,76% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Los gastos asociados a la nómina se redujeron en 14,05% principalmente por la partida de Prestaciones sociales considerando que durante la vigencia 2020 se efectuó el pago de cesantías departamentales retroactivas por valor de M\$150.000 mientras en el primer trimestre de 2021 no fue necesario. Adicionalmente, para la vigencia 2021 se clasificó en la partida de Contribuciones Efectivas el aporte sindical que para la vigencia 2020 se encontraba clasificado como otras transferencias por valor de M\$7.500.

En cuanto a los Gastos Generales, éstos se incrementaron en 7,79%, principalmente por concepto de afiliaciones ya que a esta partida se clasificó el gasto de afiliación a FEDELCO el cual en la vigencia 2020 se clasificó como otras transferencias. Adicionalmente, los gastos por impuestos se incrementaron en un 5,36% principalmente por gravamen a los movimientos financieros por el pago durante este trimestre del premio mayor y por concepto de impuesto predial.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

La Empresa Industrial y comercial Lotería de Cundinamarca no cuenta con activos identificados con partes significativas.

*Notas a los Estados Financieros a 31 de marzo de 2021
(Con Cifras comparativas a 31 de marzo de 2020)
(Cifras en Miles de Pesos Colombianos)*

CONCEPTO	31/03/2021	31/03/2020	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	41.387	43.957	-2.570
DEPRECIACIÓN	31.679	34.249	-2.570
De propiedades, planta y equipo	31.679	34.249	-2.570
Edificaciones	5.957	5.957	0
Maquinaria y Equipo	6.104	9.754	-3.650
Muebles enseres y equipo de oficina	2.538	2.593	-55
Equipos de comunicacion y computacion	12.984	11.849	1.135
Equipo de transporte traccion y elevac	4.056	4.056	0
Equipo de comedor cocina despensa y hot	40	40	0
AMORTIZACIÓN	9.708	9.708	0
De activos intangibles	9.708	9.708	0
Licencias	580	580	0
Software	9.128	9.128	0

Los terrenos y los edificios se contabilizan por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. La depreciación del Edificio de la Empresa se determinó en base al avalúo técnico efectuado en el año 2014, el cual determinó que la vida útil del mismo es de 100 años con una edad de 40 años y por lo tanto una vida útil remanente de 60 años.

29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	31/03/2021	31/03/2020	VALOR VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	20.012	-20.012
Subvenciones	0	20.012	-20.012
Otras subvenciones	0	20.012	-20.012
Fedelco	0	12.512	-12.512
Convencion colectiva	0	7.500	-7.500

Los gastos por concepto de la afiliación a la Federación de loterías de Colombia -FEDELCO- y la contribución a la Convención Colectiva de trabajo se reclasificó en consideración a revisión efectuada para la revelación de la información contable de la vigencia 2021, reclasificando



dichas sumas a las cuentas 5.1.11.21 Impresos publicaciones suscripciones y 5.1.03.04 Aportes sindicales respectivamente.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

CONCEPTO	31/03/2021	31/03/2020	VALOR VARIACIÓN
DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	5.823.914	5.388.868	435.046
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	5.823.914	5.388.868	435.046
Pago de premios	2.827.418	2.479.592	347.826
Bonificación por pago de premios	12.000	0	12.000
Impresión de billetes	355.873	368.505	-12.632
Publicidad	3.598	2.800	798
Reserva técnica para el pago de premios	931.369	965.704	-34.335
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar	1.127.636	1.033.589	94.047
Otros gastos por juegos de suerte y azar	566.020	538.678	27.342
Transmisión sorteos	80.944	64.259	16.685
Impuesto de lotería foránea	485.076	432.113	52.963
Supervisión sorteos	0	42.306	-42.306

A la fecha de corte se observa un incremento del 14,03% en el gasto de premios en poder del público con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior; también se presenta una disminución en el costo de Reserva Técnica equivalente al 3,56%, lo anterior de acuerdo al comportamiento de premios en poder del público producto del azar.

Los costos de impresión de billettería se redujeron conforme a la revisión de los niveles de billetes físicos dispuestos en la red de distribución representando un 3,43% menos que la vigencia 2020 para el primer trimestre de 2021.

Los gastos regulados del juego correspondientes a renta del monopolio e impuesto de lotería foránea incrementaron en 9,10% y 12,26% respectivamente los cuales presentan variación proporcional a los niveles de venta.

Los “otros gastos” de Juegos de Suerte y Azar correspondientes a transmisión sorteos incrementaron en 25% considerando que durante la vigencia 2020 no se llevaron a cabo dos sorteos del mes de marzo. Adicionalmente la suspensión de los sorteos prorrogó la fecha de pago del gasto por supervisión de sorteos el cual para la vigencia 2021 se cancelaría en el mes de abril.

29.7.Otros gastos

CONCEPTO	31/03/2021	31/03/2020	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	2.549	9.107	-6.558
FINANCIEROS	2.547	8.010	-5.463
Perdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0	7.763	-7.763
Otros gastos financieros	2.547	247	2.300
PÉRDIDAS POR APLICACIÓN DEL MPP INVERSIONES EN ASOCIADAS	0	1.095	-1.095
Empresas publicas societarias	0	1.095	-1.095
GASTOS DIVERSOS	2	2	0
Otros gastos diversos	2	2	0

La partida de otros gastos presento una reducción del 72% frente al mismo periodo de 2020 considerando que en el primer trimestre de 2021 no se reportaron gastos por concepto de perdida por baja en cuentas que para la vigencia anterior ascendió a M\$7.763, adicionalmente no se registraron gastos por pérdidas por el método de participación.